



INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE

Título:	PROGRAMA B.SANTANDER-CRUE-CEPYME de ayudas a prácticas en empresas		
Típo:	Becas y Ayudas		
Fecha Inicio:	00-00-0000	Fecha Fin:	00-00-0000
Fecha de Publicación:	10-01-2012		
Entidad Convocante:	BCO.SANTANDER-CRUE-CEPYME		

Fecha de Inscripción:
Hasta el 28 de febrero en www.becas-santander.es

Resumen:

Descripción:
<p>Un convenio firmado por el presidente de la CRUE, Federico Gutiérrez-Solana, el presidente de Banco Santander, Emilio Botín, y el presidente de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), Jesús Terciado; ofrece la oportunidad a 5.000 estudiantes universitarios de realizar prácticas profesionales remuneradas en cualquiera de las empresas participantes en el proyecto.</p> <p>Se trata de un programa dirigido a complementar la formación de los estudiantes, acercándoles la realidad del ámbito profesional, ampliando sus conocimientos y favoreciendo su contacto con empresas que podrían facilitarles su inserción laboral.</p>
Duración
Mínimo 3 meses, ampliable a 6 a instancia de la empresa de acogida, no pudiendo llevarse a cabo la realización de las mismas de manera fraccionada.
Plazo de inscripción
Del 15 de diciembre de 2011 al 28 de febrero de 2012
Plazo de realización de la práctica
Máximo hasta el 30 de septiembre de 2012
Horario
Jornada completa



Importe de la beca

600 euros/mes brutos. Puede ser complementada con cualquier otra ayuda que la empresa de destino quiera ofrecer al estudiante.

Recepción de solicitudes

Se realizará únicamente a través de la web: www.becas-santander.com

Los estudiantes de la UPCT que quieran participar en el programa también deberán darse de alta en la aplicación ICARO

Notas:

INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES

Requisitos de participación

Estar matriculado en una Universidad española o centros adscritos a la misma.

Estudiantes de grado y máster (oficiales y propios)

Haber superado el 50% de los créditos o estar en los dos últimos cursos o realizando el proyecto fin de carrera.

No mantener relación contractual con la universidad o empresa donde realizará la práctica.

Selección de estudiantes

A cargo de la universidad

INFORMACIÓN PARA EMPRESAS

Requisitos de participación

Ser una PYME o un autónomo, entendiéndose las primeras como aquellas empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.

Asegurar los mecanismos y procedimientos necesarios para la realización de la práctica: asignación de un tutor al becario y diseño de un plan de formación y desarrollo de competencias profesionales.

Criterios para la selección de empresas

Empresas que se comprometan a ampliar los tres meses de duración inicial de las prácticas, asumiendo el pago de la bolsa o ayuda al estudio correspondiente a dicha ampliación.

Las ofertas recibidas de spin-offs universitarias.

Empresas con las que anteriormente la Universidad no tuviera suscrito Convenio de Cooperación Educativa.

Empresas vinculadas por relación comercial con el Banco Santander.

Las ofertas de empresas vinculadas a las Cátedras de Empresa Familiar.

Las ofertas de empresas que mantengan colaboración con la universidad.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU)

Las ofertas especialmente adecuadas a estudiantes con discapacidad.